



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
UNICOLMAYOR



Libertad y Orden
República de Colombia

INVITACIÓN A COTIZAR DE MAYOR CUANTÍA 001-2023

CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 027 de 2022 “por el cual se Adopta el Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual de la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca”, está interesada en recibir propuestas para CONTRATAR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ, LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA Y LA ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA COMEDOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.733.266.543)** incluido AIU hasta del 25% e IVA del 19% sobre la Utilidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 152 del 03 de abril de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO PARCIAL ESTIMADO
Sedes Bogotá	\$ 1.065.360.981
Sede Plenosol	\$ 367.601.863
Adecuación espacio para comedor sede principal Bogotá.	\$ 300.303.699

1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación a cotizar (borrador términos de referencia de condiciones) y término para recibir observaciones a la misma	Del 10 de abril de 2023 hasta el 18 de abril de 2023 a las 5:00pm YA SURTIDO	Página WEB www.unicomayor.edu.co
Inscripción para visita técnica	19 de abril de 2023 hasta las 5:00pm YA SURTIDO	repcionpropuestas@unicolmayor.edu.co
Visita técnica mantenimiento sedes Bogotá (obligatoria)	21 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. YA SURTIDO	Recepción de la UNIVERSIDAD (Calle 28 5B-02) Bogotá
Visita técnica mantenimiento Sede Plenosol (obligatoria)	24 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. YA SURTIDO	Recepción de la UNIVERSIDAD – sede Ricaurte Cundinamarca (kilómetro 1.5 vía Girardot – Bogotá).
Audiencia pública de aclaración de términos de referencia	25 de abril de 2023, a las 10:00 a.m. YA SURTIDO	Recepción de la UNIVERSIDAD (Calle 28 5B-02) Bogotá
Publicación términos de referencia definitivos	25 de abril de 2023	Publicación de términos de referencia Definitivos
Recepción de ofertas	Hasta el 27 de abril de 2023 a las 4:00 p.m.	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (calle 28 5b-02)
Apertura de propuestas	Hasta el 27 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación (calle 28 5b-02)
Verificación de requisitos habilitantes	2 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Comité evaluador
Plazo subsanación documentos u observación a la evaluación de requisitos habilitantes por los oferentes dentro del proceso de selección.	3 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Oferentes
Verificación componentes subsanados	4 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Comité evaluador
Informe de evaluación de propuestas	5 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Comité evaluador
Adjudicación del contrato	5 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Ordenador del gasto
Suscripción del contrato	10 de mayo de 2023 hasta las 5:00 pm	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación

NOTA 1: cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD, antes de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación y durante el desarrollo del proceso.

NOTA 2: La UNIVERSIDAD informará a los interesados, la oferta seleccionada, mediante comunicado publicado en la página Web.

NOTA 3: Para efectos de subsanabilidad se dará aplicación al término definido en el cronograma, sin menoscabo del término definido por la Ley hasta antes de la adjudicación del proponente, cuando a ello hubiere lugar.

NOTA 4: Los interesados podrán presentar dentro del término estipulado observaciones a los requisitos jurídicos técnico habilitante, financieros y técnico económico o de cualquier otro aparte de la presente invitación dentro del término establecido en el presente numeral y al correo allí señalado.

La UNIVERSIDAD dará respuesta a las observaciones presentadas de conformidad con los estudios previos y necesidades establecidas en esta.

1.4 VISITA TÉCNICA

Se realizará la etapa de visita técnica a las sedes de la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca en la fecha y punto de encuentro establecidas en el cronograma. Las personas interesadas en presentar su propuesta a la UNIVERSIDAD deberán, de forma obligatoria, surtir la etapa de la visita técnica, asistiendo a las sedes, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma, por la firma a la cual representan, a efectos de que puedan presentar su propuesta dentro del presente proceso.

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del inmueble objeto del contrato, para informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la misma, las condiciones ambientales y sociales, así como con los riesgos previsibles y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta, siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles, pues el hecho, desconocimiento o falta de información, en virtud de que los proponentes no se familiaricen con los detalles y condiciones bajo las cuales será prestado el servicio, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la UNIVERSIDAD.

Para realizar la visita técnica los proponentes deberán registrarse a través del correo electrónico recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co, en la fecha establecida en el

cronograma. Para tal efecto el interesado deberá indicar *el nombre de la Empresa, NIT, nombre de los asistentes o representantes de la Empresa, poder para ejercer la representación de la sociedad y Cámara de comercio.*

Los interesados en presentar propuesta podrán asistir al sitio, día y hora mencionados en el cronograma con el fin de que:

- Les sean indicadas las obligaciones del objeto de cobertura de prestación del servicio que se pretende contratar.
- Se les brinde una mayor información acerca del objeto y los alcances del contrato a celebrarse y resolver las posibles dudas que tengan al respecto.

De la visita técnica se levantará un acta que será suscrita por todos los asistentes y la UNIVERSIDAD.

1.5. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar oferta las **PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS Y/O CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** que estén legalmente habilitadas, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación, que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley cuya actividad u objeto social esté relacionado con el de la presente invitación.

NOTA PARA PERSONAS NATURALES: Deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) ante la Cámara de Comercio con matrícula vigente y renovada con más de dos (2) años de constituidas a la fecha de recepción de ofertas.

En el caso que el oferente seleccionado sea persona natural, debe allegar con la presentación de su oferta a la invitación a cotizar su consentimiento, para que sus datos personales recolectados en atención al trámite del objeto a contratar, puede ser almacenados, consultados y verificados por la UNIVERSIDAD.

Las personas naturales que tenga como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, no estarán obligados a matricularse como comerciante y se deberá acreditar mediante la matrícula profesional.

NOTA PARA PERSONAS JURÍDICAS: Deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio con matrícula vigente, renovada y con más de dos (2) años de constituida a la fecha de recepción de ofertas y tener una vigencia de dos (02) años más a la fecha de finalización del contrato. El representante legal deberá tener las atribuciones para la firma del contrato u orden por cuantía igual o superior al presupuesto de la presente invitación.

NOTA PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: en caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas naturales con establecimiento de comercio y/o personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y

representación legal dando cumplimiento a los requisitos anteriores según corresponda y teniendo presente en todo caso que actividades u objeto social de los integrantes debe tener relación directa con el requerimiento de la presente invitación.

Así mismo, debe allegar el documento de constitución del consorcio o unión temporal debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencias temporales o definitivas.

1.6. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

1.6.1. Plazo de ejecución

Se ha estimado un plazo de ejecución de **ocho (08)** meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Jurídica de la UNIVERSIDAD, sin que supere en todo caso el 31 de diciembre de 2023. Cuando el último día del plazo pactado coincida con un sábado, domingo, día festivo o descanso obligatorio, el plazo se vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

NOTA. Para el buen desarrollo del objeto a contratar, agradecemos tener plena coordinación en sus tiempos de entrega, planeación y ejecución en cumplimiento con los requerimientos de la UNIVERSIDAD.

1.6.2. Lugar de ejecución

Los lugares de ejecución del objeto del contrato son las diferentes sedes de la UNIVERSIDAD ubicadas en Bogotá, D.C. y la Sede Plenosol de la UNIVERSIDAD ubicada en el Municipio de Ricaurte Cundinamarca. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C. La programación de cada uno de los mantenimientos preventivos se realizará en coordinación con los Interventores designados.

1.6.3. Forma de pago

La UNIVERSIDAD cancelará al Contratista el valor del contrato de acuerdo al artículo 45 del acuerdo 027 de 2022, así:

El Cuarenta por ciento (40%) a **título de anticipo**, pagadero una vez se acredite el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, es decir, perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales.

Para amparar el buen manejo del anticipo pactado, el CONTRATISTA deberá allegar original de la póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo, acompañada de constancia de pago de la prima o cláusula de irrevocabilidad de la misma, emitida por una compañía aseguradora, con póliza matriz depositada en la Superintendencia Financiera de Colombia, por el valor del anticipo y con vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

El saldo del contrato, se pagará, previa suscripción de actas parciales de obra, recibidas a satisfacción por la Interventoría del contrato, así:

- a) El Cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato mediante actas parciales de obra con base al avance de la ejecución de la obra o servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
- b) El Diez por ciento (10%) restante del valor del contrato una vez suscrita el acta de recibo final del 100% de la obra o servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
- c) La amortización del anticipo se realizará proporcional al avance del contrato según actas parciales, es decir, se descontará de cada factura o acta parcial, el equivalente al 40% de su valor, previa aprobación por parte del Supervisor e Interventor.
- d) Para realizar el pago del anticipo, se deberá presentar por parte del Contratista y previa aprobación de la interventoría, el plan de inversión del anticipo, este en ningún caso podrá contener egresos por conceptos de honorarios, utilidades, pago de impuestos o compra de equipos de cómputo, ni herramientas.

NOTA 1: El CONTRATISTA debe radicar las respectivas facturas (original y copia legible) y/o cuentas de cobro, previa presentación de la certificación sobre cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor del presente contrato y el siguiente documento:

NOTA 2: El oferente para acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal del proponente, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el proponente (persona natural) o representante legal, en la que conste que el proponente ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de sus empleados durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, si hay lugar a ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 20 de la ley 1607 de 2012

NOTA 3. Para la realización del último pago se debe generar y aportar la liquidación del

contrato, la cual hará parte integral de los soportes de pago.

1.7. OFERTAS

La UNIVERSIDAD **NO aceptará ofertas parciales.**

1.8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo de Consejo Superior 027 de octubre 04 de 2022, la presente invitación y el Contrato que se celebre se sujetan al derecho privado y a la normatividad de LA UNIVERSIDAD.

La presentación de la propuesta implica la aceptación por el OFERENTE de las reglas contenidas en la presente invitación a cotizar, así como las previstas en las Normas y las disposiciones institucionales de LA UNIVERSIDAD. La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Ésta será evaluada internamente por la UNIVERSIDAD, de acuerdo con su régimen propio de contratación.

El mantenimiento derivado de la presente invitación debe desarrollarse de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 90708, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

No se necesita licencia y/o permiso de construcción por tratarse de reparaciones locativas, destinadas al mantenimiento de las edificaciones; es decir, que no implican ampliación, modificación de la estructura, fachada, cubierta o los elementos sustanciales de la edificación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la invitación o no contratar la misma.

CAPITULO II - PROPUESTA

2.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentaran propuesta solo y únicamente aquellos proponentes que hayan asistido a la visita técnica obligatoria, tanto a las sedes de Bogotá como a la sede ubicada en Ricaurte Cundinamarca, de acuerdo a los numerales 1.3 **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO** y 1.4. **VISITA TÉCNICA**

El Proponente deberá elaborar la propuesta por su cuenta, riesgo y bajo su responsabilidad de acuerdo con lo solicitado en esta Invitación y sus modificaciones, si a estas hubiere lugar, e

incluirá dentro de ella toda la información exigida.

El **PROPONENTE** deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones e incluirá dentro de ella toda la información exigida.

2.2 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las Propuestas deberán ser entregadas y radicadas en sobres sellados, en la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación de la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca, ubicada en la calle 28 N° 5 B – 02 de la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de la Invitación Pública.

Después de la hora establecida como límite en el cronograma no se recibirá ninguna propuesta.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea se entenderán no presentadas, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual y se procederá a su devolución en cualquier momento.

La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos de ingreso a la institución o ubicación del sitio de radicación de la oferta.

Para el efecto, la Entidad llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá la fecha y hora de presentación, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, y nombre de la persona que entrega con su respectiva firma.

Las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben obligatoriamente entregarse en sobres cerrados dirigidos a la entidad.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La UNIVERSIDAD comprometida con el uso de los recursos naturales, acepta anexar únicamente el Registro Único de Proponentes, en medio magnético con la premisa que este debe ser entregado en un medio sólido de almacenamiento magnético, en formato no editable y extensión *.pdf, haciendo énfasis en que la UNIVERSIDAD no asume responsabilidad alguna por los costos de preparación y almacenamiento de la información, así como tampoco por la integridad y el contenido de la información allí almacenada, la cual solo servirá de consulta para efectos de verificación de los requisitos habilitantes y

puntuables.

Los demás documentos que hacen parte integral de la propuesta deberán presentarse por escrito, en un (01) original y una (01) copia simple, en idioma español, debidamente legajadas y foliadas con sello en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice, de igual manera se solicita una copia integral de la propuesta por medio de USB.

Para los casos de Consorcio o Uniones Temporales, la propuesta debe venir suscrita por el representante legal del Consorcio o unión temporal.

Para efectos de la presentación de la se reitera que deberá presentarse debidamente foliada, junto contodos sus anexos y **DEBIDAMENTE FIRMADA**, en sobres cerrados y rotulados, de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
Subdirección de Servicios Administrativos
y Contratación
(Proponente e Identificación)
INVITACIÓN A COTIZAR 001-2023
Dirección: Calle 28 5B-02
Bogotá D.C, Colombia

2.4. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El proceso de selección, se cerrará el día y a la hora señalada en el numeral 1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO, para lo cual se expedirá la correspondiente acta de cierre.

La Entidad, en su sede Administrativa, procederá a la apertura de las propuestas en acto público, en el mismo día y hora indicada en el cronograma

2.5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios de acuerdo al Anexo No 3.

Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra, transporte (según el caso) y materiales solicitados, necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción de la UIVERSIDAD, por lo cual en el análisis de precios

unitarios los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes costos:

1. Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria y herramientas.
2. Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.
3. Los costos derivados de la mano de obra, deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorios, anexando la lista de precios básicos. Se deberá presentar cuadro de cálculo de factor prestacional donde se incluyan prestaciones sociales y aportes a la seguridad social de acuerdo a la legislación colombiana.
4. El transporte de herramientas, equipos o materiales, a menos que se encuentre este costo involucrado en cada elemento. (Puesto en obra).
5. El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras de construcción. Su costo deberá estar cubierto por los precios unitarios del objeto de la presente invitación a cotizar en el análisis del A.I.U.
6. Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.
7. Los rendimientos utilizados en los insumos utilizados para la elaboración de los APU deberán ser coherentes y lógicos de acuerdo a la realidad de la obra, y basándose en tablas de rendimientos de fabricantes de los materiales y/o equipos.
8. No se podrá omitir ningún análisis de precios unitarios.
9. Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso; ni inferior del 95% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial de la presente invitación a cotizar; pero no obstante, la UNIVERSIDAD tendrá en cuenta aquellos precios que considerara artificialmente bajos, solicitará las respectivas aclaraciones al proponente y realizara las correcciones respectivas en aquellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento.

La UNIVERSIDAD podrá realizar las respectivas correcciones y ajustes a los análisis de precios unitarios y corregir la propuesta económica, estas correcciones no podrán superar el 2% del valor de la propuesta so pena de rechazo de la propuesta.

Este análisis de precios se hará para todos y cada uno de los diferentes ítems señalados en el presupuesto, basados en las consideraciones establecidas en el presente documento.

Se considera como valor total de la propuesta la suma de los productos que resulte de multiplicar las cantidades de obra a ejecutar y señaladas en el Formulario de Oferta de Cantidades y Presupuesto por el precio unitario analizado y sumando los costos indirectos discriminados en el formato de cantidades y presupuesto, calculado por el Proponente.

El precio unitario consignado en el presupuesto, deberá coincidir para cada ítem con los correspondientes análisis de precios unitarios. En caso de existir discrepancias entre uno y otros se tomarán como ciertos los valores determinados en el análisis de precios unitarios

corregido aritméticamente (si fuese el caso).

Para la elaboración del análisis de precios se utilizará el anexo No 3, adjunto a estos términos de condiciones y se utilizará para su estudio analítico el sistema métrico y el sistema internacional de unidades, exceptuando las unidades globales y unitarias.

Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el contenido en materiales, equipos, materiales, transporte, mano de obra y sus cantidades en los análisis de precios unitarios que se presente con la propuesta.

Los proponentes deberán elaborar y anexar con su propuesta los precios unitarios básicos de los concretos y morteros a utilizar.

Adicionalmente, con la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, consignados en el Anexo No 3. Para los materiales requeridos debe tener correspondencia con la descripción indicada en el Formulario propuesta económica, especificaciones técnicas y los Planos que se publican con estos términos de referencia, y estar relacionados en Formulario-Listado de insumos.

La ausencia de uno (1) o más análisis de precios unitarios, se sancionará con rechazo de la propuesta. De igual manera la no presentación de los formularios indicados en este numeral, se sancionará con RECHAZO DE LA PROPUESTA.

RELACION DE INSUMOS:

Por otro lado, se exige que el proponente presente, de forma adicional, un cuadro con la totalidad de los insumos de materiales, maquinaria y/o equipos utilizados en los análisis de precios unitarios presentados por el proponente, de tal forma que se respalden los valores consignados en los Análisis de Precios Unitarios. Para tal efecto deberá presentar el formulario "listado de insumos".

La no presentación de los formularios indicados en este numeral, se sancionará con RECHAZO DE LA PROPUESTA.

ERROR ARITMÉTICO

El oferente presentará la propuesta en precios unitarios, teniendo en cuenta la descripción del cuadro de cantidades, los planos y las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de referencia y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo.

Serán responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta (siempre y cuando

estos no sean de falta de materiales principales en aquellos ítems donde por especificación técnica así se considere, para estos casos la UNIVERSIDAD realizara las respectivas correcciones en los análisis de precios unitarios y la propuesta), debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.

Dichos precios unitarios servirán al proponente como elemento para determinar el costo de las obras que ejecutará y el valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características exigidas en las especificaciones técnicas.

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios unitarios todas las erogaciones que se causaren por concepto de adquisición de materiales, pago de mano de obra y utilización de equipos y herramientas.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad y consignar el valor de su oferta en el formato de Cantidades y Presupuesto.

Se verificará que la totalidad de las casillas de “VALOR UNITARIO” presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Formulario “propuesta económica” redondeado a número entero cada ítem. Cero pesos (\$0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.

Se verificará que la totalidad de las casillas destinadas a consignar el “VALOR PARCIAL” de cada uno de los ítems, se encuentre diligenciada. En el evento en que no se haya consignado ningún valor o se haya consignado cero pesos (\$0), se procederá a multiplicar el valor consignado en la casilla de “VALOR UNITARIO” por el número de la casilla de cantidad” para la respectiva actividad. El producto de tal operación corresponderá al valor parcial respectivo.

Se verificará que el valor consignado en la casilla “Total costo directo” corresponda a la sumatoria de los valores parciales de cada uno de los ítems del presupuesto. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si la casilla destinada al valor total de los costos directos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la sumatoria de los valores parciales de todos los ítems del presupuesto.

El proponente deberá incluir en su oferta económica el costo de los cargos que se causaren por concepto de administración, utilidad e imprevistos, para lo cual debe consignar en la sección de costos indirectos el equivalente de cada uno de estos rubros en porcentaje sobre los costos directos y su correspondiente costo monetario.

Es preciso mencionar que, para un contrato de mantenimiento, la Universidad realiza los siguientes descuentos de ley, por concepto de retención en la fuente y contribuciones, conforme a la normatividad vigente así:

Retención en la Fuente a título de renta (4%)

Retención de IVA (15%) sobre el IVA facturado.

Retención de ICA, para este caso el 7.12 por mil.

Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia (0.5%), Ley 1697 de 2013

Fonsecom - Contribución al impuesto de guerra (5%) Ley 1106 de 2006 - Ley 1738 de 2014

Se verificará que los costos de administración, imprevistos y utilidad correspondan a la afectación del "Total costo directo" por los porcentajes indicados. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si alguna de las casillas destinadas al valor de los costos indirectos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la corrección de los valores parciales.

Se verificarán las operaciones aritméticas en el formulario de cantidades y precios, y el valor definitivo ofertado será el valor corregido por la entidad.

Si el oferente mejora las especificaciones y condiciones técnicas en los ítems cotizados, esto no será considerado como error, ni como otro ítem cotizado.

Si el cuadro de cantidades de obra presenta errores de transcripción de la actividad, unidad de medida, cantidades y cálculo matemático (producto) entre la cantidad y el valor unitario de cada ítem de acuerdo al cuadro de cantidades de obra presentado y publicado en el presente proceso, se corregirá tales errores de acuerdo al cuadro de cantidades de obra del anexo mencionado.

De igual forma, si la diferencia entre el valor total presentado de la propuesta y el valor total corregido de la propuesta es positiva o negativa igual o superior al dos 2%, la oferta será rechazada y se calificará como NO ADMISIBLE.

Para la comparación de precios dentro de cada una de las propuestas se entenderá como aceptable (es decir no se considera como error), todos los cálculos que se realicen aproximados, por exceso o por defecto, a la unidad, así: cuando la fracción decimal de la unidad sea igual o superior a cinco se podrá aproximar por exceso al número entero siguiente de la unidad y cuando la fracción de la unidad sea inferior a cinco se podrá aproximar por defecto al número entero de la unidad, la no aproximación a la unidad respectiva y las aproximaciones por fuera de este rango se consideran como error.

NOTA: Para el factor precio, esta evaluación no opera para las propuestas incompletas, para lo cual el oferente debe cotizar la totalidad del valor unitario de los ítems descritos en el Anexo PROPUESTA ECONOMICA.

La UNIVERSIDAD realizará la verificación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los proponentes; Los precios unitarios resultantes de los análisis de precios unitarios no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario de la propuesta

económica; si se presentare alguna discrepancia, La UNIVERSIDAD corregirá el precio unitario consignado en el Formulario de la propuesta económica, es decir prevalecerá el precio estipulado en el (APU) Análisis de Precios Unitario.

En el caso de presentarse una diferencia, luego de realizar todas las correcciones aritméticas del ofrecimiento económico, mayor o igual al dos por ciento (2%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el formulario de valor total de la propuesta el día del cierre del proceso, serán rechazadas. A las propuestas corregidas que presenten diferencias por exceso o defecto, menor al 2%, se les descontará del puntaje total, en puntos, dependiendo del % de error, (E), así:

ERROR % POR DEFECTO O POR EXCESO	PUNTOS A DESCONTAR
$0.00\% \geq E < 0.25\%$	10
$0.250\% \geq E < 1.00\%$	15
$1.00\% \geq E < 2.00\%$	25

2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite de recepción de propuestas de la presente invitación. La UNIVERSIDAD podrá solicitar, si ello fuera necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta y por ende la ampliación de la garantía de seriedad por el término que se requiera.

Si por cualquier circunstancia se amplía el trámite del proceso y el proponente presenta una ampliación a la garantía de seriedad de la propuesta que abarque este término, se entenderá, con el hecho de la presentación de dicha ampliación que mantiene la totalidad de las condiciones de la oferta.

La propuesta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la UNIVERSIDAD formará parte integral del contrato. Se considera como documento oficial de la invitación, el que reposa en la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación de la UNIVERSIDAD.

La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para tal efecto en los términos de la invitación. Por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente.

Nota: Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. En caso de presentarse errores en el resultado final de la sumatoria de la propuesta económica, la UNIVERSIDAD, con base en los valores unitarios efectuará la operación matemática respectiva.

2.7. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la UNIVERSIDAD podrá dirigirse al correo electrónico

recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co

La **UNIVERSIDAD** enviará al proponente cualquier comunicación y/o notificación al correo electrónico registrado en el ANEXO 1 de la propuesta presentada.

CAPITULO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La **UNIVERSIDAD** requiere contratar la **TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADAS EN BOGOTÁ Y LA SEDE PLENOSOL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades descritas a continuación, las cuales, son la base para la elaboración del ANEXO 2, así:

N°	DESCRIPCIÓN	UN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMEDOR					
PRELIMINARES					
1	Localización y replanteo	m2	20	\$ 12,403	\$ 248,060
2	Corte en placa maciza con maquina	ml	24	\$ 9,500	\$ 228,000
3	Demolición placa maciza 0.20 m	m2	6	\$ 83,646	\$ 501,876
4	Excavación manual material común 0.60	m3	6	\$ 61,761	\$ 370,566
5	Impermeabilización integral con mortero Xipex	m2	6	\$ 46,033	\$ 276,198
APOYOS					
6	Sumisito de Recebo compactado B-200 mecánicamente	m3	4	\$ 83,552	\$ 334,208
7	Zapatas en concreto de 3500 psi	m3	2	\$ 691,080	\$ 1,382,160
8	Acero de refuerzo de 60.000 psi	kg	80	\$ 7,138	\$ 571,040
9	Concreto 3500 psi	m3	0.8	\$ 399,996	\$ 319,997
10	Escalones en ladrillo prensado similar al existente	ml	40	\$ 41,625	\$ 1,665,000
11	Limpieza de fachada incluye aplicación de hidrófugo	m2	598	\$ 19,438	\$ 11,623,924
ESTRUCTURAS METÁLICA					
12	Celosía tubular para cubierta, astm-4500 grado c, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería, contempla también: fabricación, suministro, montaje	Kg	2814.87	\$ 19,611	\$ 55,202,416
13	Suministro e instalación baranda en tubo agua negra imprimada con anticorrosivo y acabado final en esmalte, similar y según muestra instalada en las instalaciones de la UNIVERSIDAD	ml	40	\$ 271,115	\$ 10,844,580
14	Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros	m2	300	\$ 418,000	\$ 125,400,000
15	Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero a-36 para rejilla cárcamo	Kg	548.48	\$ 18,562	\$ 10,180,886
16	Suministro e instalación de canal aguas lluvias en lámina calibre 24, Incluye imprimante, pintura en esmalte Y gancho en platina de 1" x 1/8" DS=90	ml	50	\$ 83,513	\$ 4,175,650
17	Suministro e instalación de bajante PVC aguas lluvias 3", terminado con wash primer y esmalte negro	ml	28	\$ 29,214	\$ 817,992
RED ELECTRICA					
18	Suministro e instalación de salida eléctrica tomacorriente doble monofásico con polo a tierra para intemperie, para 1000 w 110 voltios. Incluye tubería EMT, accesorios,	un	6	\$ 85,632	\$ 513,792

	aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.					
19	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	un	24	\$ 111,998	\$ 2,687,952	
20	Suministro e instalación de tablero de 4 circuitos, tubería EMT de 1/2", incluye , accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado con tapas y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	un	1	\$ 122,361	\$ 122,361	
21	Suministro e instalación de acometida eléctrica incluye, tubería EMT de 3/4" accesorios aparatos regata resanes	ml	30	\$ 33,786	\$ 1,013,580	
22	Suministro e instalación de Tubería EMT 1/2", incluye , accesorios aparatos regata resanes conductor calibre 12	ml	60	\$ 26,178	\$ 1,570,680	
23	Suministro e instalación de Lámpara panel Led rectangular de 1 20 * 030 de 48 w luz blanca de sobrenoner incluye	un	24	\$ 245,000	\$ 5,880,000	
24	Suministro e instalación de reflectores LED 200 w luz blanca, para intemperie incluye salida eléctrica y todos los	Und	3	\$ 452,509	\$ 1,357,527	
	ASEO					
25	Aseo general del área intervenida incluye retiro de escombros	gl	1	\$ 1,142,440	\$ 1,142,440	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO COMEDOR					\$ 238,430,884	
MANTENIMIENTO SEDES BOGOTA						
CUBIERTA SEDES						
26	Suministro e instalación de bajante aguas lluvias de 4" en lámina calibre 24 Incluye imprimante y pintura en esmalte	ml	75	\$ 29,642	\$ 2,223,150	
27	Suministro e instalación de canal aguas lluvias en lámina calibre 24, Incluye imprimante, pintura en esmalte Y gancho en platina de 1" x 1/8" DS=90	ml	260	\$ 83,513	\$ 21,713,380	
28	Mantenimiento de canales de aguas lluvias en lámina, incluye soldadura en juntas, aplicación de sellantes epoxico, cambio de pizas oxidadas, cambio de soportes que la sostienen, lijada y pintada.	ml	400	\$ 29,268	\$ 11,707,200	
29	Acomodación y amarre de teja de gres existente o similar	m2	80	\$ 10,411	\$ 832,880	
30	Suministro y cambio tejas rotas de gres existente o similar	UN	500	\$ 27,304	\$ 13,652,000	
31	Impermeabilización de cubierta de teja de gres incluye retiro de teja existente, impermeabilización con manto impermeabilizante, pegado al calor, retiro de manto existente, imprimación con emulsión, acabado con pintura bituminosa M2, acomodación nuevamente de la teja y todos los elementos para su correcto funcionamiento.	m2	80	\$ 130,712	\$ 10,456,960	
32	Suministro e instalación de Bajantes aguas lluvias de 4" en PVC	ml	75	\$ 45,317	\$ 3,398,775	
33	Impermeabilización cubierta de fibrocemento, con sistema de manto en frio, incluye la tela, producto epoxico para impermeabilizar y todos los elementos para su correcto funcionamiento	m2	50	\$ 78,130	\$ 3,906,500	
34	Suministro e instalación de manto impermeabilizante Peso: 4,5 Kg/m2, Medidas: 10 m x 1 m, Espesor en mm: 4, 5°C (41°F), Flexibilidad en frío Resistencia a la tracción (Máx. - 100 N/50mm tolerancia): 800, Elongación (Máx.- 20% tolerancia): 37 %, Punzonamiento estático (base concreto): PS3 (1), Absorción de agua: 0,5% Max., Pérdidas por calentamiento: 1% Max. Pegado al calor, incluye corte y retiro de manto existente, imprimación con emulsión, y acabado con pintura bituminosa	m2	120	\$ 79,639	\$ 9,556,680	
35	Suministro e instalación de flanches en lámina calibre 24, incluye sellado con producto epoxico y embebido en muro	ml	160	\$ 32,407	\$ 5,185,120	
36	Suministro e instalación de teja en fibrocemento (incluye retiro de la existente)	m2	180	\$ 47,893	\$ 8,620,740	
37	Cielo raso fibra de vidrio	m2	30	\$ 89,016	\$ 2,670,480	
38	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	30	\$ 76,320	\$ 2,289,600	

					\$	96,213,465
LABORATORIO CENTRAL						
39	Pintura époxica en muros Incluye resanes y pintura del socalo en esmalte.	m2	1000	\$	17,811	\$ 17,811,000
40	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	680	\$	13,776	\$ 9,367,680
41	Mantenimiento de puertas de vidrio de acceso a los laboratorios incluye desmonte, monte, resanes de piso y cambio de accesorios en bronce para su correcto funcionamiento	Und	15	\$	229,857	\$ 3,447,855
42	Revisión identificación y corrección de fugas en la red de gas de los laboratorios, incluye el cambio de accesorios en mal estado.	ml	350	\$	10,792	\$ 3,777,200
43	Mantenimiento de mecheros, incluye cambio de accesorios dañados y mangueras de alta presión	un	270	\$	23,753	\$ 6,413,310
44	Suministro e instalación de mecheros incluye manguera de alta presión	un	50	\$	89,634	\$ 4,481,700
45	Suministro e instalación de piso en vinilo con espesor de 2 mm, de tráfico pesado, resistente a la abrasión, resistente a productos químicos de laboratorios, con uniones termo soldadas, incluye el alistado del piso con base, zócalo en media caña en el mismo material y transiciones en las puertas	m2	90	\$	395,920	\$ 35,632,800
					\$	80,931,545
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN						
46	Muro a doble cara en superbboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	30	\$	136,975	\$ 4,109,250
47	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superbboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	10	\$	76,320	\$ 763,200
48	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	110.00	\$	13,776	\$ 1,515,360
49	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	12	\$	111,998	\$ 1,343,976
50	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 ºC, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 ºC , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	12	\$	136,698	\$ 1,640,376
51	Desmonte y monte de canaleta de puntos de red anclada al muro	Und	1	\$	80,372	\$ 80,372
52	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	3	\$	72,845	\$ 218,535
53	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta	Und	8	\$	565,600	\$ 4,524,800

	Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir				
54	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	8	\$ 135,744	\$ 1,085,952
55	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	50	\$ 50,904	\$ 2,545,200
56	Certificación de puntos en categoría 6	UN	8	\$ 28,813	\$ 230,504
					\$ 18,057,525
ÁREA DE EGRESADOS					
57	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	40	\$ 13,776	\$ 551,040
58	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	4	\$ 111,998	\$ 447,992
59	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	4	\$ 136,698	\$ 546,792
60	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	2	\$ 72,845	\$ 145,690
61	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	5	\$ 565,600	\$ 2,828,000
62	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	5	\$ 135,744	\$ 678,720
63	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	25	\$ 50,904	\$ 1,272,600
64	Certificación de puntos en categoría 6	UN	5	\$ 28,813	\$ 144,065
					\$ 6,614,899
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES					
65	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	60	\$ 13,776	\$ 826,560
66	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	6	\$ 111,998	\$ 671,988
67	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de	Und	6	\$ 136,698	\$ 820,188

	temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)					
68	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	2	\$	72,845	\$ 145,690
69	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	5	\$	565,600	\$ 2,828,000
70	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	5	\$	135,744	\$ 678,720
71	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	mI	42	\$	50,904	\$ 2,137,968
72	Certificación de puntos en categoría 6	UN	5	\$	28,813	\$ 144,065
						\$ 8,253,179
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL						
73	Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	25	\$	136,975	\$ 3,424,375
74	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	45	\$	76,320	\$ 3,434,400
75	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	30	\$	13,776	\$ 413,280
76	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	6	\$	111,998	\$ 671,988
77	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	6	\$	136,698	\$ 820,188
78	Desmante y monte de canaleta de puntos de red anclada al muro	Und	1	\$	80,372	\$ 80,372
79	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	3	\$	72,845	\$ 218,535
80	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta	Und	8	\$	565,600	\$ 4,524,800

	Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir					
81	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	8	\$	135,744	\$ 1,085,952
82	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	50	\$	50,904	\$ 2,545,200
83	Certificación de puntos en categoría 6	UN	8	\$	28,813	\$ 230,504
						\$ 17,449,594
ÁREA CENTRO DE IDIOMAS						
84	Desmante de muro existente incluye retiro de escombros	m2	10	\$	22,058	\$ 220,580
85	Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	10	\$	136,975	\$ 1,369,750
86	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	20.26	\$	13,776	\$ 279,084
87	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	6	\$	111,998	\$ 671,988
88	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	6	\$	136,698	\$ 820,188
89	Desmante y monte de canaleta de puntos de red anclada al muro	Und	1	\$	80,372	\$ 80,372
90	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	2	\$	72,845	\$ 145,690
91	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	5	\$	565,600	\$ 2,828,000
92	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	5	\$	135,744	\$ 678,720
93	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	30	\$	50,904	\$ 1,527,120
94	Certificación de puntos en categoría 6	UN	5	\$	28,813	\$ 144,065
						\$ 8,765,557
ALMACÉN						
95	Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	18	\$	136,975	\$ 2,465,550
96	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	80	\$	76,320	\$ 6,105,600
97	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	50	\$	13,776	\$ 688,800
98	Suministro e instalación de reja metálica tipo bancaria	m2	50	\$	203,616	\$ 10,180,800

99	Suministro e instalación de piso pvc tipo laminado tráfico pesado incluye guardaescobas y todos los elementos para su correcto funcionamiento	m2	80	\$	147,056	\$	11,764,480
100	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	8	\$	111,998	\$	895,984
101	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110°, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	8	\$	136,698	\$	1,093,584
102	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	3	\$	72,845	\$	218,535
103	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6Cable UTP Cat 6Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación)Tracjack categoría 6 RJ45 Marcación de puntos de red (datos eléctrico)Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	6	\$	565,600	\$	3,393,600
104	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	6	\$	135,744	\$	814,464
105	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	50	\$	50,904	\$	2,545,200
106	Certificación de puntos en categoría 6	UN	6	\$	28,813	\$	172,878
						\$	40,339,475
OFICINA DE LAS TIC							
107	Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	30	\$	136,975	\$	4,109,250
108	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	20	\$	76,320	\$	1,526,400
109	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	60	\$	13,776	\$	826,560
110	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	18	\$	111,998	\$	2,015,964
111	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110°, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc ,Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	18	\$	136,698	\$	2,460,564

112	Desmote y monte de canaleta de puntos de red anclada al muro	Und	1	\$	80,372	\$	80,372
113	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	4	\$	72,845	\$	291,380
114	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6 Patch Cord 3 metros categoría 6Face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	15	\$	565,600	\$	8,484,000
115	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	15	\$	135,744	\$	2,036,160
116	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	50	\$	50,904	\$	2,545,200
117	Certificación de puntos en categoría 6	UN	15	\$	28,813	\$	432,195
118	Suministro e instalación de Puerta abatible entamborada ancho de 0,70 a ,090 m alto 2 m, enchapada en fórmica con cerradura, incluye marco en lámina collrolled, calibre 18 pintura electrostática.	Und	3	\$	712,800	\$	2,138,400
						\$	26,946,445
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN							
119	Mantenimiento de piso en madera, incluye, desmote de piso laminado y machimbre de piso, arreglo de viga en madera, cambio de piezas dañadas cambio por perlines metálicos de 4*8 instalación de piso laminado similar al existente y todos los elementos para su correcto funcionamiento	m2	20	\$	395,920	\$	7,918,400
120	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	60	\$	13,776	\$	826,560
121	Desmote de mueble empotrado	Und	1	\$	339,360	\$	339,360
122	Suministro e instalación de cielo raso en drywall superboard, incluye estructura para soportarlo y acabado en vinilo tipo 1	m2	15	\$	76,320	\$	1,144,800
123	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	70	\$	13,776	\$	964,320
124	Suministro, instalación de salida de iluminación, incluye, tubería EMT de 1/2", accesorios, aparatos, regata, resanes, conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas con tapa.	Und	4	\$	111,998	\$	447,992
125	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 ºC, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 ºC , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc, Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI)	Und	4	\$	136,698	\$	546,792
126	Desmote y monte de canaleta de puntos de red anclada al muro	Und	1	\$	80,372	\$	80,372
127	Suministro, instalación de salida de interruptor, incluye tubería conduit tipo pvc de 1/2", tubería, accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado. con tapa, conectores, aparatos, regata y resanes,	Und	10	\$	72,845	\$	728,450

128	Suministro e instalación de puntos de red de cableado estructurado: Salida de Datos en Cable UTP cat 6 Cable UTP Cat 6 Patch Cord 3 metros categoría 6face plate sencillo o doble (depende la ubicación) Tracjack categoría 6 RJ45 Marcación de puntos de red (datos eléctrico) Certificación de puntos de cableado de datos Canaleta Metálica de 12 x 5 cm con división pintura electrostática color por definir	Und	10	\$ 565,600	\$ 5,656,000
129	Suministro e instalación de puntos eléctricos Regulados, Cable 3x12 y toma polo a tierra	Und	10	\$ 135,744	\$ 1,357,440
130	Canaleta metálica con tapa y soportes de fijación a la estructura de 40 x 5 cmts, calibre 20	ml	50	\$ 50,904	\$ 2,545,200
131	Certificación de puntos en categoría 6	UN	10	\$ 28,813	\$ 288,130
					\$ 22,843,816
PINTURA					
132	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaesoba en esmalte)	m2	1200	\$ 13,776	\$ 16,531,200
133	Pintura tipo Koraza para fachada (incluye resane y limpieza con lavado)	m2	3200	\$ 19.320	\$ 61.824.000
134	Pintura tipo Koraza para fachada (incluye resane y limpieza con lavado)	m2	700	\$ 19,320	\$ 13,524,000
135	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	200	\$ 19,336	\$ 3,867,200
136	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	ml	2000	\$ 3,780	\$ 7,560,000
137	Pintura esmalte cubierta cara interna teja en fibrocemento (incluye limpieza de material desprendido y base imprimante)	m2	400	\$ 12,583	\$ 5,033,200
					\$ 108.339.600
SECADORES DE BAÑOS					
138	Suministro e instalación de Secador para manos, fuente de poder 110 V Voltaje / Frecuencia:110V / 120V, 50/60 Hz. Alta Eficiencia turbo· Potencia: 500 Watts· Dimensiones: 29 cm x 22 cm x 15 cm· Tipo de motor: Con escobillas· Tiempo de secado: 12 – 14 segundos. · Tiempo de bloqueo: 30 segundos. · Nivel de sonido: 72 dB· Funcionamiento: Sensor infrarrojo LED automático· Resistencia on/off para aire frio o caliente· Acabado: Acero Inoxidable con recubrimiento anti huella. Incluye instalación de salida eléctrica, tubería conduit tipo EMT de 1/2" (excepto donde se indique), accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizada y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	Und	50	\$ 1,087,950	\$ 54,397,500
139	Suministro e instalación de secador para manos, carcasa en acero inoxidable, con potenciómetro para ajuste de 18000 a 12000 RPM· Voltaje / Frecuencia: 110 – 120 V, 50/60 Hz· Alta Eficiencia turbo Potencia: 350 – 700 Watts· Dimensiones: 20.5 cm x 28.7 cm x 18 cm· Tiempo de secado: 10-15 segundos· Tiempo de bloqueo: 60 segundos· Funcionamiento: Sensor infrarrojo LED automático· Nivel de sonido: 70 dB – 73,7 dB· Sensor ajustable: 17 a 20 cm· Acabado: Acero inoxidable brillante Incluye instalación de salida eléctrica, tubería conduit tipo EMT de 1/2" (excepto donde se indique), accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizadas y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.	Und	10	\$ 2,169,065	\$ 21,690,650
					\$ 76,088,150

ZONAS COMUNES SEDE PRINCIPAL						
140	Piso en concreto 3000 psi de 0,10 de espesor, incluye demolición de andén existente, rebase compactado de 0.10 m de espesor, refuerzo con malla electrosoldada de 0,15 * 0,15 en 6 mm	M2	120	\$	143,747	\$ 17,249,624
141	Suministro e instalación de bandas antideslizantes fundido de 5 cm con resinas poliméricas y granos de carburo de silicio calibre 36 con fotoluminiscencia de 6 horas	ml	500	\$	20,305	\$ 10,152,707
142	Suministro e instalación baranda en tubo agua negra imprimada con anticorrosivo y acabado final en esmalte, similar y según muestra instalada en las instalaciones de la UNIVERSIDAD	ml	50	\$	271,115	\$ 13,555,725
143	Suministro e instalación baranda en tubo en acero inoxidable similar y según muestra instalada en las instalaciones de la UNIVERSIDAD	ml	10	\$	311,684	\$ 3,116,841
144	Suministro e instalación de enchape tipo mayólica formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	m2	50	\$	59,308	\$ 2,965,422
145	Caja de inspección de 80 x 80 x 1 para aguas negras incluye tapa en concreto con marco metálico, pañete impermeabilizado y cañuelas.	un	1	\$	641,344	\$ 641,344
146	Suministro e instalación de tableta en gres, incluye demolición de la existente, alistado de piso y retiro de escombros.	m2	80	\$	76,770	\$ 6,141,600
						\$ 53,823,262
SEDE TRES FACULTAD DE DERECHO						
147	Limpieza lavada de fachada en piedra, ladrillo, concreto etc. Incluye tratamiento retiro de grafitis en ladrillo piedra concreto	m2	800	\$	19,378	\$ 15,502,400
148	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	40	\$	19,336	\$ 773,440
149	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	ml	80	\$	3,780	\$ 302,400
150	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	700	\$	13,776	\$ 9,643,200
						\$ 26,221,440
SEDE CUATRO FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQ.						
151	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	900	\$	13,776	\$ 12,398,400
152	Suministro e instalación de divisiones de baño en acero inoxidable, calibre 20 , tráfico alto, elaborada en láminas conformadas por paneles tipo sandwich con estructura interior en polímero inyectado de alta densidad y tubería cuadrada de 1" galvanizada. Los paneles son totalmente lisos en acabado satinado externo #4, herrajes en acero inoxidable deben constar de tres piezas puerta, par y tabique. ancladas a piso y con sistema de nivelación mecánico	m2	14	\$	986,885	\$ 13,816,390
						\$ 26,214,790
SEDE SEIS ANA RESTREPO DEL CORRAL						
153	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	800	\$	13,776	\$ 11,020,800
154	Suministro e instalación de enchape cerámico antideslizante, patio, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	M2	25	\$	68,262	\$ 1,706,557
						\$ 12,727,357
SEDE 2 CURSOS DE EXTENSION						

155	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	800	\$	13,776	\$	11,020,800
156	Pintura tipo Koraza para fachada (incluye resane y limpieza con lavado)	m2	300	\$	19,320	\$	5,796,000
						\$	16,816,800
SEDE CUATRO FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQ.							
157	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	700	\$	13,776	\$	9,643,200
158	Suministro e instalación de tableta en gres, incluye demolición de la existente, alistado de piso y retiro de escombros.	m2	100	\$	76,770	\$	7,677,000
159	Muro a doble cara en superboard con acabado en vinilo tipo 1	m2	25	\$	136,975	\$	3,424,375
160	Suministro e instalación de Puerta abatible entamborada ancho de 0,70 a ,090 m alto 2 m, enchapada en fórmica con cerradura, incluye marco en lámina collrolled, calibre 18 pintura electrostática.	un	3	\$	712,800	\$	2,138,400
						\$	22,882,975
MANTENIMIENTO ELECTRICO							
161	Suministro e instalación de Tablero Eléctrico tipo cofre para intemperie 12 circuitos y todos los elementos para su correcto funcionamiento	UN	1	\$	2,855,000	\$	2,855,000
162	Suministro e instalación Acometida Eléctrica Bifásica desde punto de conexión caja derivación situada a una altura 5 metros aproximada instalación en 2N4FASE+1N4NEUTRO +1N6TIERRA incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	ML	40	\$	92,485	\$	3,699,400
163	Suministro e instalación de Tubería EMT de 1"-, incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	ML	40	\$	85,632	\$	3,425,280
164	Suministro e instalación de salida para tomacorriente para intemperie bifásica con polo a tierra, para 1000 w 110 voltios en muro. incluye tubería conduit tipo EMT de 1/2" (excepto donde se indique), accesorios, aparatos, regata, resanes. conductor calibre 12 awg, thwn/thhw, hilo de continuidad, cajas galvanizado.	un	12	\$	130,088	\$	1,561,056
165	Suministro e instalación de reflectores LED 200 w luz blanca, para intemperie incluye salida eléctrica y todos los elementos para su correcto funcionamiento IP 65	un	30	\$	452,509	\$	13,575,270
166	Suministro e instalación de lámpara Led redonda de 18 w Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110°, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc , Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI), incluye marco soporte, guayas si e el caso y todos los elementos para su correcto funcionamiento	un	50	\$	53,166	\$	2,658,300
167	Suministro e instalación de lámpara de 0.30 x 1.20 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110°, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas	un	52	\$	136,698	\$	7,108,296

	de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc , Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI) incluye marco soporte, guayas si e el caso y todos los elementos para su correcto funcionamiento				
168	Suministro e instalación de lámpara de 60 x 60 con panel Led. Potencia: (+/-10%) 41 W, Ángulo: del haz 110º, Flujo luminoso: 3400 lm , Temperatura de color: 3000k, Correlacionada: 4000 K, Índice de composición del color > 80, Vida útil media: 50.000, Horas Vida útil media: 30.000 horas, Vida útil media: 15.000, Horas Índice de fallos del, controlador: 0,38% por 5000 horas, Promedio de temperatura ambiente: +25 °C, Intervalo de temperaturas de funcionamiento: +10 a +40 °C , Alimentador: Incorporado, Tensión de red: 230 o 240 V / 50-60 Hz, Material: Carcasa: acero recubierto de zinc , Marco y difusor: plástica, Cubierta, óptica: PMMA, Color: Blanco , Conexión: Conector push-in (PI) incluye marco soporte, guayas si e el caso y todos los elementos ara su correcto funcionamiento	un	30	\$ 136,698	\$ 4,100,940
					\$ 38,983,542
PUESTA A TIERRA ÁREA SECTOR 1					
169	Suministro e instalación de Barraje de puesta a tierra TGB	UN	1	\$ 830,000	\$ 830,000
170	Suministro e instalación de Barraje de puesta a tierra Horizontal para Rack	UN	1	\$ 525,000	\$ 525,000
171	Suministro e instalación de Conectores de compresión tipo C en cobre, para cable 2/0 AWG	UN	2	\$ 21,210	\$ 42,420
172	Suministro e instalación de Conectores de compresión tipo C en cobre, para cable 6 AWG	UN	5	\$ 12,726	\$ 63,630
173	Suministro e instalación de Cable # 6 AWG	ML	30	\$ 12,160	\$ 364,800
174	Suministro e instalación de Cable 2/0 AWG	ML	50	\$ 59,388	\$ 2,969,400
175	Suministro e instalación de varilla coperweld de 5/8 x 2,4 mts	UN	3	\$ 347,950	\$ 1,043,850
176	Suministro e instalación Caja inspección conformidad RETIE para polo a tierra, incluye marco y tapa	UN	3	\$ 735,280	\$ 2,205,840
177	Suministro e instalación de soldadura exotérmica	UN	3	\$ 46,662	\$ 139,986
					\$ 8,184,926
PUESTA A TIERRA AREA SECTOR 2					
178	Suministro e instalación de Barraje de puesta a tierra TGB	UN	1	\$ 830,000	\$ 830,000
179	Suministro e instalación de Barraje de puesta a tierra Horizontal para Rack	UN	1	\$ 525,000	\$ 525,000
180	Suministro e instalación de Conectores de compresión tipo C en cobre, para cable 2/0 AWG	UN	2	\$ 21,210	\$ 42,420
181	Suministro e instalación de Conectores de compresión tipo C en cobre, para cable 6 AWG	UN	5	\$ 12,726	\$ 63,630
182	Suministro e instalación de Cable # 6 AWG	ML	30	\$ 12,160	\$ 364,800
183	Suministro e instalación de Cable 2/0 AWG	ML	50	\$ 59,388	\$ 2,969,400
184	Suministro e instalación de varilla coperweld de 5/8 x 2,4 mts	UN	3	\$ 347,950	\$ 1,043,850
185	Suministro e instalación Caja inspección conformidad RETIE para polo a tierra, incluye marco y tapa	UN	3	\$ 735,280	\$ 2,205,840
186	Suministro e instalación de soldadura exotérmica	UN	3	\$ 46,662	\$ 139,986
					\$ 8,184,926
VENTANERÍA					
187	Suministro e instalación ventanearía en aluminio con vidrio incoloro de 4 mm según diseño	m2	30	\$ 463,792	\$ 13,913,760
188	Suministro e instalación de espejo 3 mm	m2	30	\$ 412,888	\$ 12,386,640
					\$ 26,300,400
HIDRO SANITARIO					
189	sumisito e instalación de tubería PVC de aguas negras de 4" incluye demolición de piso en cerámica y placa en concreto,	ml	25	\$ 361,984	\$ 9,049,600

	y resane nuevamente de los elementos demolidos cerámica similar a la existente, desmonte y monte de aparatos sanitarios con sus salidas					
						\$ 9,049,600
PARQUEADERO CALLE 28						
190	Reparqueo de parqueadero en pavimento con rodadura asfáltica con un espesor de 0.08 m incluye suministro, instalación, compactación, de rodadura asfáltica tipo MDC-19, excavación con máquina, colcho de recebo compactado al 95% B 400 de espesor de 20 cm tipo INVIAS, aplicación de emulsión asfáltica	m2	500	\$ 171,254	\$	85,626,980
						\$ 85,626,980
SUBTOTAL MANTENIMIENTO SEDE BOGOTA						\$ 845.860.247
SEDEPLENOSOL						
PISCINA DE LOS MANGOS						
191	Suministro e instalación de enchape cerámico, en pared de piscina, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie con mortero impermeabilizado.	m ^l	50	\$ 45,681	\$	2,284,050
192	Suministro e instalación de enchape cerámico antideslizante, en playa de piscina, formato y color similar al existente, incluye retiro del existente y nivelación de superficie.	m2	50	\$ 73,542	\$	3,677,100
193	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	180	\$ 19,336	\$	3,480,480
194	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	150	\$ 13,776	\$	2,066,400
						\$ 11,508,030
PISCINA DEL CAUCHO						
195	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	180	\$ 19,336	\$	3,480,480
196	Rompeolas en grano semipúblico tipo playa de L=0,30 m con bordillo superior h=0,05 m incluye refuerzo, dilatación en aluminio y demolición del existente.	m ^l	30	\$ 80,662	\$	2,419,860
						\$ 5,900,340
ZONA SOCIAL						
197	Suministro e instalación de manto impermeabilizante Peso: 4,5 Kg/m2, Medidas: 10 m x 1 m, Espesor en mm: 4, 5°C (41°F), Flexibilidad en frío Resistencia a la tracción (Máx. - 100 N/50mm tolerancia): 800, Elongación (Máx.- 20% tolerancia): 37 %, Punzonamiento estático (base concreto): PS3 (1), Absorción de agua: 0,5% Max., Pérdidas por calentamiento: 1% Max. Pegado al calor, incluye corte y retiro de manto existente, imprimación con emulsión, y acabado con pintura bituminosa	m2	100	\$ 79,639	\$	7,963,900
198	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de socalo/guardaescoba en esmalte)	m2	1450	\$ 13,776	\$	19,975,200
199	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	100	\$ 19,336	\$	1,933,600
200	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m ^l	550	\$ 3,780	\$	2,079,000
201	Pintura en barniz elementos en madera incluye alistado.	m2	100	\$ 20,355	\$	2,035,500
202	Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros	m2	30	\$ 418,000	\$	12,540,000

203	Suministro e instalación de flanches en lámina calibre 24, incluye sellado con producto époxico y embebido en muro	ml	60	\$	32,407	\$	1,944,420
						\$	48,471,620
TRABAJOS EXTERIORES							
204	Suministro e instalación de cerca en poste de concreto de 2 mts. Distanciados a 1.20 mts., Ancho y largo 10 cm. con cuatro cinco línea de alambre de púas calibre 12.5 con recubrimiento en zinc, incluye todos los casorios para su correcto funcionamiento.	ml	600	\$	54,297	\$	32,578,200
205	Pintura tipo Koraza para fachada (incluye resane y limpieza con lavado)	m2	700	\$	19,320	\$	13,524,000
206	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	160	\$	19,336	\$	3,093,760
207	Caja de inspección de 80 x 80 x 1 para aguas negras incluye tapa en concreto con marco metálico, pañete impermeabilizado y cañuelas.	un	1	\$	641,344	\$	641,344
208	Suministro e instalación de Letrero entrada principal de 8.80 m x 0.90 m en lona con protección para intemperie, según arte de la UNIVERSIDAD	un	1	\$	1,159,961	\$	1,159,961
209	Suministro e instalación de policarbonato para cubierta, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, desmonte del existente y retiro de escombros	m2	25	\$	418,000	\$	10,450,000
210	Suministro e instalación de tableta en gres, incluye demolición de la existente, alistado de piso y retiro de escombros.	m2	50	\$	76,770	\$	3,838,500
211	Mantenimiento general de poste de luminaria, incluye, pintura, cristal, bombillo ahorrador entre 80 y 100 w, conductores, y demás accesorios para su correcto funcionamiento.	un	30	\$	195,139	\$	5,854,170
212	Mantenimiento general de poste de luminaria, LED, incluye, pintura, conductores, y demás accesorios para sí correcto funcionamiento.	un	25	\$	195,139	\$	4,878,475
213	Suministro e instalación de reflectores LED 200 w luz blanca, para intemperie incluye salida eléctrica y todos los elementos para su correcto funcionamiento IP 65	un	35	\$	452,509	\$	15,837,815
214	Rocería, incluye retiro y disposición final de desechos	m2	80,000	\$	165	\$	13,200,000
215	Base granular B-600 compactada al 95% B, espesor de 20 cm, incluye nivelación y excavación	m2	500	\$	84,840	\$	42,420,000
216	Poda de árboles con altura menor o igual de 12,0 m, incluye retiro y disposición final de desechos	un	200	\$	27,651	\$	5,530,200
						\$	153,006,425
CABAÑAS							
217	Suministro e instalación de flanches en lámina calibre 24, incluye sellado con producto époxico y embebido en muro	ml	120	\$	32,407	\$	3,888,840
218	Manteniendo de flanche incluye Suministro e instalación de producto sellante resistente a la intemperie	ml	893.61	\$	4,340	\$	3,878,274
219	Pintura vinilo tipo 1 muros y techos (incluye resane y pintura de sócalo/guardaescoba en esmalte)	m2	1680	\$	13,776	\$	23,143,680
220	Pintura esmalte carpintería metálica (incluye lijada y base anticorrosivo)	m2	220	\$	19,336	\$	4,253,920
221	Base granular B-600 compactada al 95% B, espesor de 20 cm, incluye nivelación y excavación	ml	250	\$	3,780	\$	945,000
222	Pintura tipo Koraza para fachada (incluye resane y limpieza con lavado)	m2	900	\$	19,320	\$	17,388,000
223	Suministro e instalación de angeo de ventanas, incluye marco en aluminio.	m2	100	\$	24,040	\$	2,404,000
224	Suministro e instalación de teja termo acústica similar a la existente, incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento y retiro de la existente.	m2	200	\$	85,376	\$	17,075,200

					\$ 72,976,914
SUBTOTAL COMEDOR					\$ 238,430,884
SUBTOTAL SEDE BOGOTA					\$ 845.860.247
SUBTOTAL PLENOSOL					\$ 291.863.329
SUBTOTAL					\$ 1.376.154.460
ADMINISTRACION			15%		\$ 206.423.169
IMPREVISTOS			5%		\$ 68.807.723
UTILIDAD			5%		\$ 68.807.723
IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 13.073.467
TOTAL					\$ 1.733.266.543

NOTA 1: Se debe utilizar el formato en EXCEL suministrado por la UNIVERSIDAD sin modificar ninguna celda ni columna.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- ✓ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el Interventor del Contrato y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo con los niveles de servicio ofrecidos.
- ✓ Entregar una vez culmine el plazo de ejecución mediante inventario a la UNIVERSIDAD y por conducto del Supervisor designado, los documentos que se encuentren en su poder en formato físico y/o electrónico producto del objeto contratado, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Acatar los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca.
- ✓ Actuar con la debida transparencia, idoneidad, celeridad y publicidad en todas las actividades.
- ✓ Cumplir con el objeto del servicio establecido en la presente Orden y desempeñar todas las actividades y obligaciones pactadas.
- ✓ Ejecutar el objeto del Contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo establecido con el Supervisor, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin y dando cumplimiento a las condiciones ofertadas de la propuesta.
- ✓ Las demás que requiera la UNIVERSIDAD en virtud del objeto del servicio de la presente orden de trabajo.

3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones de carácter técnico a cargo del contratista aquellas relacionadas con la vigilancia y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas generales y específicas para la correcta ejecución de las obras, entre ellas:

3.3.1. Cumplir con el Decreto Min ambiente DEC-0926-10, 19/03/2010. (Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, Resolución 90708, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE, del Ministerio de Minas y Energía, el cual rige actualmente.

3.3.2. Ejecutar la obra de conformidad con las especificaciones establecidas en el ANEXO No. 2

- 3.3.3. Impedir que permanezcan escombros de demoliciones, materiales sobrantes o desechos de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata cuando la UNIVERSIDAD así se lo requiera. El Contratista deberá allegar el certificado de disposición final de los escombros en lugares autorizados.
- 3.3.4. Allegar al supervisor los certificados de disposición final en lugares autorizados de los residuos peligrosos que se llagasen a generar, como aceites, combustibles, RAEE, entre otros.
- 3.3.5. Ejercer vigilancia permanente a través del residente de obra, de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
- 3.3.6. Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios y en las cantidades programadas con el supervisor del contrato.
- 3.3.7. Tomar el registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas.
- 3.3.8. Contar como mínimo con dos (2) frentes de trabajo simultáneos, mínimo de cuatro (4) personas cada cuadrilla.
- 3.3.9. Presentar un plan de manejo ambiental antes de iniciar la ejecución del contrato, para los mantenimientos de las instalaciones de la UNIVERSIDAD.
- 3.3.10. Garantizar que se cumpla con todas las normas de seguridad industrial, como elementos de protección personal certificados, equipos y herramientas certificados en otros
- 3.3.11. Controlar permanentemente la entrega de los suministros, velando por su oportuna disposición en los sitios a intervenir y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor del contrato, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- 3.3.12. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado, inicialmente, la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones del contrato.
- 3.3.13. Garantizar la instalación de malla polisombra que resguarden los predios colindantes al inmueble objeto de la obra a adelantar por parte de la UNIVERSIDAD.
- 3.3.14. Responder por los daños que se generen a las edificaciones colindantes como resultado del desarrollo de la obra y en tal sentido efectuar las reparaciones, adecuaciones y/o ajustes a que haya lugar por su cuenta y riesgo exonerando de responsabilidad a la UNIVERSIDAD al respecto.
-

3.3.15. Allegar al supervisor a la firma del acta de inicio, el cronograma de actividades de mantenimiento a realizar al cual se debe dar estricto cumplimiento.

3.3.16. Contar con la disponibilidad para trabajo en doble jornada (diurna y nocturna) si fuere necesario para cumplir con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades del mismo.

3.3.17. Asumir, por su cuenta el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la UNIVERSIDAD, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación

3.3.18. Garantizar que el personal que labora está certificado para trabajos en alturas, para lo cual allegara las respectivas certificaciones vigentes y actualizadas.

3.3.19. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse su personal o sus subcontratistas contra la UNIVERSIDAD, por causa o con ocasión del contrato.

3.3.20. Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y oportunidad requerida, con la calidad y en el tiempo establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin y dando cumplimiento a las condiciones ofertadas en la propuesta.

3.3.21. Realizar un comité de obra semanal al cual asistirá el contratista con su residente de obra, el supervisor designado por la UNIVERSIDAD.

3.3.22. Constituir las garantías contractuales, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación.

3.3.23. Indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la UNIVERSIDAD y a sus representantes, empleados y agentes, de y contra cualquier reclamación, demanda, acción, pérdida, daño, responsabilidad, costo o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) que surja de o esté relacionado con cualquier lesión a una persona o daño a la propiedad que resulte de la ejecución del trabajo por parte del contratista, excepto en la medida en que se deba a la negligencia o falta de precaución de la UNIVERSIDAD o sus representantes, empleados y agentes.

CAPÍTULO IV - CONDICIONES DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

4.1. COMPONENTE JURÍDICO (*cumple o no cumple*)

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta y su contenido, se

encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de referencia.

El OFERENTE deberá anexar a su propuesta la siguiente documentación, para lo cual, en el mismo orden en el que se relacionan a continuación, incluirán un separador para identificar cada uno de los siguientes documentos, así:

4.1.1 Formato para propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios

El oferente deberá allegar el Formato propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios diligenciado en su totalidad y firmado por el Representante Legal, mediante el **ANEXO1** de la presente invitación.

En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica o por un Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá ser suscrita por la persona que represente la persona jurídica, el Consorcio o la Unión Temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documento de Consorcio o Unión Temporal en donde conste que quien la presenta acredita la capacidad para tal fin, así como la capacidad para suscribir el contrato a que haya lugar.

NOTA 1: En caso de que el representante legal de la sociedad, no sea Profesional en áreas de la construcción, la propuesta deberá venir avalada o con visto bueno de uno de los profesionales con esas calidades.

4.1.2. Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matrícula Mercantil

El proponente deberá acreditar con los certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio, expedidos con fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación a cotizar, los siguientes aspectos:

Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal, que el objeto social se relacione con el objeto de la presente Invitación a cotizar y que el término de vigencia de sociedad es de dos (02) años o más; deberá estar inscrita en la Cámara de Comercio con matrícula renovada y vigente y con más de dos (02) años de constitución.

Quien ejerce la representación legal y sus facultades.

Para tal efecto se solicita indicar si las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta, en razón a lo dispuesto en un artículo específico de los estatutos sociales, en tal caso indicar qué artículo, o en razón a una autorización impartida por el órgano social competente, en tal caso indicar qué órgano social y el número del Acta de la reunión a través de la cual se impartió la autorización.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.

Para los casos de Consorcio o Uniones Temporales, cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal deberá cumplir con este requisito en la forma indicada.

4.1.3. Cédula de ciudadanía del representante legal.

Presentar fotocopia del documento de identidad del oferente o representante legal del oferente persona jurídica, y del apoderado, según el caso.

En el caso de consorcios o uniones temporales, este debe ser cumplido por cada uno de los representantes legales que lo integran, como por el representante legal designado como representante del consorcio o unión temporal.

4.1.4 Registro Único Tributario – RUT Vigente.

De acuerdo con el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, el proponente debe estar inscrito en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Registro Único Tributario, por tanto, debe presentar copia del certificado correspondiente expedido por la DIAN.

Para los casos de Consorcio o Uniones Temporales, cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal deberá cumplir con este requisito en la forma indicada.

4.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL

En el caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas naturales con establecimiento de comercio y/o personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal constitución y cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento del presente término de referencia. Así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos establecidos en el presente término de referencia

El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debe estar debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información

o cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencias temporales definitivas.

NOTA 1: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos solicitados en presente invitación.

NOTA 2: Única y exclusivamente se evaluará el presente numeral, en el evento en que se llegara presentar consorcios o uniones temporales.

4.1.6. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA

En caso de existir limitación en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, anexar la copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la presente contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo. Dicho documento debe cumplir con los requisitos legales para su validez.

4.1.7. PODER

Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento debidamente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.

4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA – FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL)

El PROPONENTE deberá anexar una garantía expedida en formato DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, a favor de la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca identificada con el NIT 800.144.829-9 que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta. Dicha fecha se encuentra en el número 1.3 cronograma y tramite del proceso. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país.

El **PROponente** deberá aportar Original de la Garantía de seriedad de la propuesta.

En caso de prórroga del cierre del proceso, la vigencia de esta Garantía deberá ser ampliada

de conformidad con lo requerido por la UNIVERSIDAD. La póliza debe ser tomada a nombre del **PROPONENTE**, con la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio establezca que la firma podrá identificarse con sigla.

Para los casos de Consorcio o Unión Temporal, la póliza debe ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal y deberá ser suscrita por su representante legal.

NOTAS. El **PROPONENTE** deberá aportar Original de la Garantía de seriedad de la propuesta, debidamente suscrita por el tomador y allegar constancia de pago de la prima correspondiente y/o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

Los proponentes no seleccionados, podrán retirar la póliza en la Subdirección de Servicios Administrativos, una vez culmine la etapa de adjudicación.

Al **PROPONENTE** se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en el evento que:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre del proceso, excepto cuando el retiro de dicha propuesta, obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- Cuando el **PROPONENTE** favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la UNIVERSIDAD o no cumpla con las garantías contractuales.
- Los demás eventos descritos en el decreto 1082 de 2015.

4.1.9 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.

El proponente debe aportar con carácter obligatorio el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición vigente, en donde se encuentren los Estados Financieros con el último corte de acuerdo a las disposiciones del decreto 1082 de 2015, es decir, aquellos que se encuentren consignados y en firme en el Registro Único de Proponentes cuyo máximo plazo de renovación es el quinto día hábil del mes de abril de cada año.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

En este documento se verificarán los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera (Estado financiero o condición financiera) y organizacional, y experiencia, conforme lo dispuesto en los presentes términos de referencia y la información contenida en el RUP.

El certificado debe ser expedido con una fecha no superior a 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

La Entidad verificará los requisitos habilitantes, en el RUP que se encuentre vigente y en firme de quien efectúe la renovación del registro dentro del término establecido en la ley para ello.

En consecuencia, si un proponente ha solicitado oportunamente la renovación del RUP, la Entidad verificará los requisitos habilitantes con la información existente antes de la solicitud de renovación, la cual está vigente y en firme hasta que la información en proceso de renovación adquiera firmeza.

Para el caso de consorcios y uniones temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción y renovación en el RUP.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción y clasificación exigido en los presentes términos de referencia.

NOTA 1: La no inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta, pues la inscripción en el RUP debe existir al momento de presentación de la propuesta.

NOTA 2: Cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento del cierre de proceso de selección.

NOTA 3: El RUP a ser allegado por los proponentes con la propuesta, deberá estar actualizado a la presente vigencia, salvo que se encuentre en trámite su renovación, debidamente radicado dentro de los cinco (5) días hábiles del mes de abril de esta vigencia, ante la Cámara de Comercio de la jurisdicción, caso en el cual, el proponente deberá anexar con su propuesta el último RUP renovado y la constancia de solicitud de renovación, debidamente radicado en término, ante la Cámara de Comercio de la jurisdicción.

4.1.10 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DESEGURIDAD SOCIAL

Expedida por el revisor fiscal del proponente, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el proponente (persona natural) ó representante legal, en la que conste que el proponente ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de sus empleados durante los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, si hay lugar a ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 20 de la ley 1607 de 2012.

Dicha certificación puede ser firmada por:

- a. El representante legal.
 - b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y**
-

tarjeta profesional.

Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que ni la sociedad ni su Representante Legal y/o la persona natural, registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios, se deberá indicar esta circunstancia así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

El proponente podrá presentar las certificaciones referidas en el presente numeral, no obstante, la Entidad verificará mediante consulta en el SIRI que el proponente no reporta antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 734 de 2002.

4.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la UNIVERSIDAD verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario.

Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

El proponente podrá presentar las certificaciones referidas en el presente numeral, no obstante, LA ENTIDAD verificará mediante consulta en el boletín de responsables fiscales que el proponente se encuentra allí reportado.

4.1.13 REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE POLICÍA

De acuerdo con lo establecido en la ley 1801 de 2016 artículo 183, para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica, así como de los representantes legales que conforman el consorcio o unión temporal el proponente deberá consultar y aportar el certificado que emite la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el objeto de verificar si existen multas en mora en los últimos 6 meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En el evento que registre multa, si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de una multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto la persona no se ponga al día no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. Por tanto, en dicho evento los proponentes (Representante legal o personal natural) deberán aportar comprobante en el que conste que se encuentra al día por este concepto.

Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario.

4.1.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE NO INHABILIDAD POR COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Para el caso de proponentes personas naturales y de los representantes legales del proponente persona jurídica el proponente, deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional de Colombia, a través de su página web.

Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario

4.1.15 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL.

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañarán

copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.

Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, al momento de presentar la oferta, con fecha de emisión no superior a 30 días calendario.

4.1.16 REPORTE DE BÚSQUEDA EN LA LISTA CLINTON (SANCTIONS LIST SEARCH THE OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL)

Deberá allegar las personas naturales con establecimiento de comercio y las personas jurídicas que se presenten el certificado que acredite que no se encuentra reportado en la lista Clinton con el fin de verificar que los OFERENTES no estén relacionadas con actividades o dineros provenientes del narcotráfico, el terrorismo o el lavado de activos.

Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros debe cumplir el presente requisito en la forma indicada

4.1.17. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

Se deberá allegar certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, no mayor a un (1) mes de expedición.

Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, esta debe estar suscrita por la persona natural

Para el caso de las personas jurídicas, esta debe estar suscrita por el representante legal de la sociedad en la cual se debe certificar que tanto el representante legal como los socios no se encuentran en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros debe cumplir el presente requisito en la forma indicada.

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta y su contenido, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de referencia.

4.1.17. TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANÍA

En virtud del objeto contractual, se tiene que en caso de que el representante legal de la sociedad no sea profesional en áreas de la construcción, se deberá llegar la copia de la cedula de ciudadanía, la copia de la tarjeta profesional y la certificación de vigencia expedida por el COPNIA con fecha no superior a un (01) mes de expedición, del profesional que presenta y/o avala propuesta, según corresponda.

4.2. COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE (CUMPLE O NO CUMPLE)

En este aspecto se verificará que la propuesta presentada cumpla con los aspectos técnicos señalados por la UNIVERSIDAD en el Capítulo III, los respectivos formatos y anexos técnicos, y las que contengan relevancia técnica en virtud de las obligaciones descritas en la presente invitación a cotizar para la prestación del servicio.

En este aspecto se realizará la verificación de la siguiente información, la cual debe hacer parte integral de la propuesta:

4.2.1. Experiencia General Técnica Habilitante

Como requisito general habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar y demostrar la experiencia mediante la ejecución de máximo DOS (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados, cuyo objeto esté relacionado con la Construcción de edificaciones de uso institucional, terminados dentro de los últimos trece (13) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, y cuyo valor sumado sea igual o mayor al 250% del presupuesto oficial de la presente invitación. Expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV, indexado a valor del presente año, los mismos deberán estar inscritos en el RUP.

Código	Nombre
721015	servicios de apoyo para la construcción
301023	Perfiles
301520	Cercado
301720	Puertas
391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
401716	Tubos y tuberías industriales
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Código	Nombre
771115	Servicios de seguridad ambiental
721523	Servicios de carpintería
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721529	servicios de montaje de acero estructural
721540	Servicios de edificios especializados y comercios
811015	Ingeniería civil y arquitectura
951217	Edificios y estructuras públicos

Para acreditar dicha experiencia el proponente debe anexar la certificación y/o de acta de recibo final de los contratos expedidos por la entidad competente, que contengan los datos básicos de la obra: objeto, plazo, valor, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante, actividades ejecutadas.

Cada certificación o acta de liquidación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- ✓ Nombre o razón social del proponente.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.

Si en alguna propuesta se relacionan más de dos (2) contratos, se tendrán en cuenta únicamente los dos (2) indicados en la fecha más próxima a la apertura de la convocatoria.

En caso de que la experiencia a acreditar del proponente haya sido como integrante de un consorcio o unión temporal se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Para el contrato ejecutado originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia general y específica afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En certificaciones de acreditación de experiencia, proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto de la presente invitación.

Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no

acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, La UNIVERSIDAD podrá solicitar información adicional.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

4.3.2. Experiencia General Específica

Como requisito general de experiencia específica habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar y demostrar la experiencia específica mediante la ejecución de máximo DOS (2) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea Construcción y/o adecuación de edificaciones educativas, terminado dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, y cuyo valor sumado sea igual o mayor al 250% del presupuesto oficial de la presente invitación. Expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV, indexado a valor del presente año, los mismos deberán estar inscritos en el RUP.

El servicio a prestar a la UNIVERSIDAD Colegio Mayor de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en los códigos relacionados a continuación códigos UNSPSC:

Código	Nombre
721015	servicios de apoyo para la construcción
301023	Perfiles
301520	Cercado
301720	Puertas
401716	Tubos y tuberías industriales
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
771115	Servicios de seguridad ambiental
721523	Servicios de carpintería
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721529	servicios de montaje de acero estructural
721540	Servicios de edificios especializados y comercios
811015	Ingeniería civil y arquitectura
951217	Edificios y estructuras públicos

En caso de que la experiencia a acreditar del proponente haya sido como integrante de un

consorcio o unión temporal se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Para el contrato ejecutado originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia general y específica afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En certificaciones de acreditación de experiencia, proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto de la presente invitación.

Si a partir de los documentos soportes de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, La UNIVERSIDAD podrá solicitar información adicional.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

4.3.3. Personal Mínimo Requerido Habilitante

	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP GENERAL	EXP ESPECIFICA	
				ACREDITAR	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON POSGRADO EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O OBRAS	DIEZ (10) AÑOS CONTADOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO DIRECTOR DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	CINCO (05) AÑOS CONTADOS PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	100%

	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXP GENERAL	EXP ESPECIFICA	
				ACREDITAR	DEDICACIÓN
1	ASESOR ELECTRICISTA	INGENIERO ELECTRICISTA	10 AÑOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO ASESOR ELECTRICISTA DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	ASESOR ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	10 ANOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO ASESOR ESTRUCTURAL DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	ASESOR EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON POSGRADO EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE	5 ANOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	COMO MÍNIMO UN (1) CONTRATOS COMO ASESOR EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	ASESOR HIDRÁULICO	INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN SISTEMAS HÍDRAULICOS Y/O HIDRICOS	10 ANOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO ASESOR HIDRÁULICO DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	ASESOR GEOTECNISTA	INGENIERO CIVIL CON POSGRADO EN GEOTECNIA	10 ANOS DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO ASESOR GEOTECNISTA DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	30%
1	ASESOR SISO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE	5 AÑOS CONTADOS DESDE LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL	COMO MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS COMO ASESOR SISO DE OBRA EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	50%

El proponente deberá ofertar en su propuesta el equipo mínimo de trabajo y aportará dentro de la propuesta los documentos que acrediten las condiciones exigidas del personal.

Nota 1: El personal aquí definido, es el mínimo con el que el contratista deberá contar para la ejecución de las labores contratadas, en todo caso deberá contar con el personal suficiente que garantice la correcta ejecución del proyecto.

El proponente elegido en la presente invitación deberá garantizar durante la ejecución del objeto contractual, contar con los profesionales necesarios e idóneos para garantizar la buena marcha de los trabajos.

Nota 2: Para la acreditación de la experiencia de los profesionales solicitados, se aplicarán las mismas reglas establecidas para la acreditación de la experiencia del proponente.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal mínimo exigido será demostrada bajo los siguientes documentos a anexar en la propuesta:

- a. Carta de compromiso del personal ofrecido debidamente firmada, donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto de la presente licitación, en los tiempos y dedicaciones respectivos, suscrita por el personal ofrecido.
- b. Copia de la Cédula de Ciudadanía
- c. Copia del Certificado de la Matrícula o tarjeta Profesional vigente, expedida por la entidad competente.
- d. Certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante y/o entidad contratante del proyecto por la entidad que contenga como mínimo la siguiente información:
Nombre del contratante.
Objeto del contrato u obra ejecutada. Cargo desempeñado.
Fechas de inicio y terminación del desempeño de actividades.
- e. La certificación debe contener datos de información general del contratante como son número de contacto, dirección, página web. Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
- f. Copia del diploma de posgrado, o acta de grado. Para aquellos programas académicos que no incluyan dentro del diploma el área de énfasis del posgrado, se requiere la presentación de documento que certifique dicho énfasis.
- g. En el caso del personal SST, se debe de anexar copia de la licencia de salud ocupacional.
- h. La experiencia profesional del equipo de trabajo cuando se solicite, se contabilizará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional vigente.

4.2.4. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)

El oferente deberá allegar el formato de Propuesta Económica Agafo 16 (Anexo 2) Debidamente diligenciado en todos sus campos, en este punto se revisa que se allegue la propuesta económica, mas no se verifica su contenido el cual se analizará en la evaluación del componente **técnico económico**.

4.3. COMPONENTE FINANCIERO (*cumple o no cumple*)

Se efectuará un análisis de la capacidad financiera del proponente con base en la información solicitada en el numeral **4.1.9.** de la presente Invitación a Cotizar, teniendo en cuenta entre otros, los siguientes indicadores, así:

ASPECTOS A EVALUAR	FORMULA	CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5
Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo	Menor o igual al 40%
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del valor de la oferta presentada

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

CAPITULO V - CRITERIO DE SELECCIÓN

5.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Factor de ponderación	Puntaje máximo
Oferta económica	400 puntos
Vinculación de personal con discapacidad	200 puntos
Acreditación MIPYME	100 puntos
Experiencia Adicional	200 puntos
Programa de Calidad	50 puntos
Experiencia Profesional Adicional	50 puntos

Factor de ponderación	Puntaje máximo
Total	1000 puntos

5.1.1 OFERTA ECONÓMICA - MEDIA ARITMÉTICA

Se asignará un puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos.

Media Aritmética: Es el valor resultante que se obtiene al dividir la sumatoria de las propuestas económicas sobre el número total de propuestas, cuya ecuación aplicable para el caso será:

MD= SP/NP

MD= Media Aritmética

SP= Sumatoria de las Propuestas Económicas NP= Número de Propuestas habilitadas

La Media Aritmética aplicará únicamente cuando se reciban más de dos propuestas, para lo cual se seleccionará quien haya obtenido el valor más cercano por debajo a la media aritmética, en caso de presentarse únicamente dos propuestas, no habrá lugar a la aplicación de la media aritmética y la selección se basará por el menor precio ofertado el cual no debe estar por debajo del 95% del valor del presupuesto.

La UNIVERSIDAD podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una propuesta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

Las fórmulas se aplicarán de la siguiente forma:

Puntaje:

A la propuesta que se encuentre más cercana y por debajo de la media aritmética se le asignará el mayor puntaje.

A las demás propuestas que se encuentren por debajo del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Formula A:

$$\frac{\text{Valor de la propuesta hábil X mayor puntaje}}{\text{Promedio aritmético}}$$

Las propuestas restantes que se encuentren por encima del promedio aritmético se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

Formula B:

$$\frac{\text{Promedio Aritmético X Mayor Puntaje}}{\text{Propuesta Hábil}}$$

Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso; ni inferior del 95% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso; pero, no obstante, la UNIVERSIDAD tendrá en cuenta aquellos precios que considere artificialmente bajos, solicitará las respectivas aclaraciones al proponente y realizara las correcciones respectivas en aquellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento.

La UNIVERSIDAD podrá realizar las respectivas correcciones y ajustes a los análisis de precios unitarios y corregir la propuesta económica, estas correcciones no podrán superar el 2% del valor de la propuesta so pena de rechazo de la propuesta.

5.1.2. VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará doscientos (200) puntos al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)” de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica. El formato, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

5.1.3. ACREDITACIÓN MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cien (100) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su

presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si al menos uno de los integrantes de la figura acredita este requisito.

5.1.4. EXPERIENCIA ADICIONAL

Se le otorgarán doscientos (200) puntos al oferente que aporte experiencia adicional los siguientes factores. Se asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
Adicional a los requisitos habilitantes un (1) contrato diferente al aportado como experiencia general y específica, cuyo objeto corresponda a Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones educativas y el valor ejecutado sea inferior o igual al presupuesto oficial del presente proceso, para lo cual se deberá adjuntar el acta de recibo final y/o acta de liquidación.	100
Adicional a los requisitos habilitantes un (1) contrato diferente al aportado como experiencia general y específica, cuyo objeto corresponda a Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones educativas y el valor ejecutado sea superior al presupuesto oficial del presente proceso, para lo cual se deberá adjuntar el acta de recibo final y/o acta de liquidación.	200

5.1.5. PROGRAMA DE CALIDAD

Se asignarán cien (100) puntos al oferente que proponga:

Un plan de calidad con los siguientes requisitos (50 puntos):

1. Alcance
2. Elementos de entrada de plan de calidad
3. Objetivo de calidad
4. Responsabilidades de dirección
5. Control de documentos y datos
6. Control de registros

7. Recursos
 - a. Provisión de recursos
 - b. Materiales
 - c. Recursos humanos
 - d. Infraestructura y ambiente de trabajo
8. Requisitos
9. Comunicación con el cliente
10. Diseño y Desarrollo
 - a. Proceso de diseño y desarrollo
 - b. Control de cambios de diseño y desarrollo
11. Compras
12. Producción y prestación del servicio
13. Identificación y trazabilidad
14. Propiedad adquiriente
15. Preservación del producto
16. Control de producto no conforme
17. Seguimiento y medición
18. Auditoría

5.1.6 EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL

Se le otorgarán cincuenta (50) puntos al oferente que aporte experiencia adicional para el perfil profesional de residente de obra (INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO) que acredite posgrado en Edificación Sostenible.

5.2. SELECCIÓN

La UNIVERSIDAD seleccionará el proponente que, cumpliendo con todas las condiciones contempladas en la presente invitación y que por lo menos obtenga 800 puntos de los 1000 posibles, establecido en el numeral 5.1.

5.3. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que una oferta no sea considerada por LA UNIVERSIDAD:

- a) Que el proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con LA UNIVERSIDAD.
 - b) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
 - c) Cuando la UNIVERSIDAD haya solicitado aclaración o documento alguno y el proponente no lo corrija o no lo entregue.
 - d) Cuando la propuesta exceda los PRESUPUESTOS PARCIALES determinados por la UNIVERSIDAD.
 - e) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar y hora establecido en este documento.
 - f) Cuando se compruebe cualquier irregularidad en los documentos presentados durante el
-

- trámite de la propuesta.
- g) Cuando a criterio de la UNIVERSIDAD la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
 - h) Cuando alguno de los documentos que se presenten carezcan de algún aspecto sustancial que soporte el contenido de la oferta y no sea susceptible de subsanación.
 - i) Si como persona Natural o Jurídica no tiene más de un (1) año de constituida y registrada ante la Cámara de Comercio o en caso de consorcios o uniones temporales alguno de los consorciados no cuente con más de un (1) año de constitución.
 - j) Cuando la UNIVERSIDAD encuentre inexactitud en la oferta que le permita cumplir con un requisito obligatorio.
 - k) Si el oferente no discrimina los impuestos y el objeto contratado causa dichos impuestos, la oferta será rechazada.
 - l) Si el oferente no alcanza un puntaje mínimo de setecientos (700) puntos.

5.4. DECLARATORIA DE DESIERTA

LA UNIVERSIDAD puede declarar desierto el presente proceso de selección, por la ocurrencia de una o varias de las siguientes causales: a discrecionalidad no aceptar la propuesta o no contratar:

- a) Cuando ninguna de las que se presenten cumpla los requisitos sustanciales exigidos para el efecto en la solicitud de oferta.
- b) Cuando se presenten factores que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando no se presente oferta.
- d) Cuando se evidencie que la UNIVERSIDAD fue inducida en error por los oferentes habilitados.

CAPITULO VI - REQUISITOS DEL CONTRATO

6.1.SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente será informado de la adjudicación del contrato por parte de la UNIVERSIDAD, mediante comunicación escrita por correo electrónico a la cuenta consignada en el ANEXO 1 y, para lo cual se le allegará la minuta del contrato, debidamente suscrita por la UNIVERSIDAD.

Una vez recepcionada la comunicación, el contratista deberá proceder a la suscripción y remisión del contrato, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recibo, y remitirlo igualmente por correo electrónico a la dirección que se indique al momento de comunicar la minuta contractual.

6.2.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes contratantes y su registro presupuestal, para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica de la UNIVERSIDAD.

6.3. GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

EL CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de la UNIVERSIDAD la garantía única, que ampare los siguientes riesgos

CLASE DE RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEBERÁ SER IGUAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	El 100% del valor otorgado a título de anticipo,	Su vigencia se extenderá por el término de ejecución y cuatro (4) meses más
Cumplimiento	El 20% del Total del contrato	Se extenderá hasta la ejecución de la relación contractual y cuatro (04) meses mas
Calidad de los materiales y bienes suministrados	El 20% del Total del contrato	Al plazo de ejecución y un (1) año mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por todo el plazo de ejecución
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El 5% del Total del contrato	Deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y (3) tres años más
Estabilidad de la obra	El 20% del Total del contrato	La vigencia iniciará a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad y no será inferior a tres (3) años.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha de la aprobación de las pólizas y el hecho de la constitución de esta garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Las primas de las pólizas anteriormente descritas serán por cuenta del CONTRATISTA.

NOTA 1. Las pólizas suscritas por el tomador, deben expresamente señalar que se **EXPIDEN A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS** con régimen privado de contratación, dado que la UNIVERSIDAD no está sometida al régimen de contratación estatal.

NOTA 2. El Contratista debe allegar constancia o recibo del pago de la prima correspondiente o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

6.4. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Representante Legal de la UNIVERSIDAD, pudiendo éste negar la autorización de la cesión.

6.5. VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será el termino de ejecución estipulado más seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Trabajo

6.6. INTERVENTORÍA

La UNIVERSIDAD, para vigilar la adecuada ejecución contractual, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del Contrato, una Supervisión que estará a cargo del Profesional Especializado del Área Recursos Físicos o quien haga sus veces, para que verifiquen que la orden se esté desarrollando de acuerdo con las especificaciones y normas del mismo, sin que la Supervisión releve al Contratista de su responsabilidad.

6.7. DESCUENTOS DE LEY

LA UNIVERSIDAD practicará los descuentos legales a que haya lugar en los porcentajes que rijan al momento del pago, de acuerdo con las normas vigentes en dicho momento.

Si el OFERENTE no manifiesta tener la calidad de auto retenedor, de acuerdo con las normas vigentes, la UNIVERSIDAD efectuará al momento del pago los descuentos por concepto de retención en la fuente por cada factura, de acuerdo con los porcentajes que rijan en la fecha de pago, al tenor de las disposiciones tributarias vigentes.

6.8. TERMINO PARA LIQUIDAR

Si derivado de este termino de referencia llega a suscribirse contrato, una vez cumplidas las obligaciones surgidas de éste, se procederá a su liquidación por parte de la UNIVERSIDAD, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste.

En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

El acta final del contrato llevará la firma del Supervisor del contrato y el Contratista. Si este último no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD.

El contrato deberá ser liquidado dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

Aprobó	Maricela Grisales Botero	Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Esperanza Guzmán	Oficina Jurídica	
Revisó	José Orlando Espitia Palacio	Profesional Especializado Área De Recursos Físicos	
Proyectó:		Subdirección de Servicios Administrativos y Contracción	
